



Informe N° IC-2014-036

**COMISIÓN DE USO DE SUELO
-EJE TERRITORIAL-**

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
APROBADO:		
NEGADO:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Uso de Suelo, con las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTES:

En sesión ordinaria realizada el 4 de agosto de 2014, la Comisión de Uso de Suelo, analizó la petición formulada por el Dr. Santiago Troya, ex Administrador Zonal Quitumbe, mediante oficio 14-0497 de 4 de febrero de 2014, a fojas 13 del expediente, en el que solicita la aprobación del trazado vial de acceso directo al barrio "Urbanización de Interés Social EDESA", parroquia La Ecuatoriana.

2.- INFORMES TÉCNICOS:

2.1. Mediante Informe Técnico No. 22 de 28 de noviembre de 2013, a fojas 9-12 del expediente, suscrito por el Ing. Leonardo Tupiza, Jefe de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Quitumbe, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

"(...) La Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Quitumbe ha realizado el Diseño del acceso para el Barrio Urbanización de Interés Social Edesa, con lo cual sus moradores tendrán oportunidades de acceder a las vías principales existentes en dicho sector. (...)"

2.2. Mediante oficio No. STHV-GT-2189 de 23 de mayo de 2014, a fojas 14 del expediente, el Arq. Carlos Espinel Puyol, Ex Jefe de la Unidad de Gestión Territorial, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:



"(...) Con estos antecedentes, la Secretaría de territorio, Hábitat y Vivienda emite informe técnico favorable para que continúe el trámite de aprobación del trazado vial del acceso al barrio "Urbanización de Interés Social EDESA" con las siguientes especificaciones técnicas:

ACCESO BARRIO "URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL EDESA"

SECCIÓN TRANSVERSAL VARIABLE:	8.31 m. - 10.00 m.
CALZADA VARIABLE:	5.37 m. - 7.00 m.
ACERA ESTE:	1.35 m. - 1.50 m.
ACERA OESTE:	1.59 m. - 1.50 m. (...)"

3. INFORME LEGAL.-

Mediante Informe Legal No. 11-DAJ-2014 de 28 de enero de 2014, a fojas 8 del expediente, el Dr. Danilo Viteri Medina, Director de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Quitumbe, emite informe legal, el mismo que en su parte pertinente señala:

"(...) Toda vez que se encuentran consolidados los tramos y dadas las condiciones existentes en sitio, no es posible cumplir con lo que reza la Ordenanza 0172 que contiene las Normas de Arquitectura y Urbanismo para el Distrito Metropolitano de Quito, en lo que se refiere al Sistema Vial Urbano, cuadro No. 1, por lo que se considera el trazado vial propuesto y una vez que ha merecido informe técnico favorable por parte de la Unidad Zonal de Territorio y Vivienda, esta DIRECCIÓN DE ASesorÍA JURÍDICA CONSIDERA NECESARIA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICATORIA AL TRAZADO VIAL, salvo la decisión del Concejo Metropolitano de Quito si este considerare cambiar la estructura vial existente (...)"

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Uso de Suelo, luego de analizar el expediente en sesión ordinaria realizada el 04 de agosto de 2014, acoge los criterios técnicos y legal, con fundamento en el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 2, numeral 1 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; artículos 55, literal c), 85 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano el trazado vial de acceso directo al barrio "Urbanización de Interés Social EDESA", parroquia La Ecuatoriana, de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en el oficio No. STHV-GT-2189 de 23 de mayo de 2014, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y el informe técnico No. 22 de la Administración Zonal Quitumbe, con las siguientes especificaciones técnicas:



ACCESO BARRIO "URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL EDESA"

SECCIÓN TRANSVERSAL VARIABLE: 8.31 m. - 10.00 m.
CALZADA VARIABLE: 5.37 m. - 7.00 m.
ACERA ESTE: 1.35 m. - 1.50 m.
ACERA OESTE: 1.59 m. - 1.50 m.

Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano.

Atentamente,

Sergio Garnica Ortiz

**Presidente de la Comisión
De Uso de Suelo**

Sr. Jorge Albán
Concejal Metropolitano

Abg. Eduardo Del Pozo
Concejal Metropolitano

Msc. Patricio Ubidia
Concejal Metropolitano

Adjunto expediente con documentación constante en catorce fojas.
Abg. Carlos Chávez.
(2014-016455)



Administración Zonal
Quitumbe

14 0497

04 FEB 2014

-13-

Arq.
René Vallejo
**SECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
HÁBITAT Y VIVIENDA**

Presente.-

De mis consideraciones:

Adjunto al presente se dignará encontrar los informes técnico y legal del **DISEÑO DEL ACCESO DIRECTO PARA EL BARRIO "URBANIZACIÓN DE INTERES SOCIAL EDESA"**, solicitándole de la manera más comedida su revisión y posterior aprobación del Concejo Metropolitano de Quito.

Por la atención que se digne en dar al presente, le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Particular que comunico para los fines consiguientes

Atentamente,


Dr. Santiago Troya

ADMINISTRADORA ZONA QUITUMBE

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
REVISADO POR:	ING. LEONARDO TUPIZA	28/01/2014	
REVISADO POR:	ARQ. MARLON RAMIREZ	08/01/2014	

Adjunto carpeta con 6 planos y un archivo digital.



Administración Zonal
Quitumbe

-12

INFORME TÉCNICO No.22

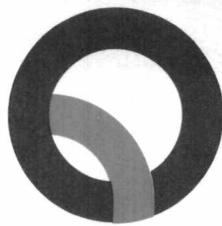
ASUNTO: DISEÑO DEL ACCESO DIRECTO PARA EL BARRIO "URBANIZACION DE INTERES SOCIAL EDESA"

Fecha: 28 de Noviembre del 2013

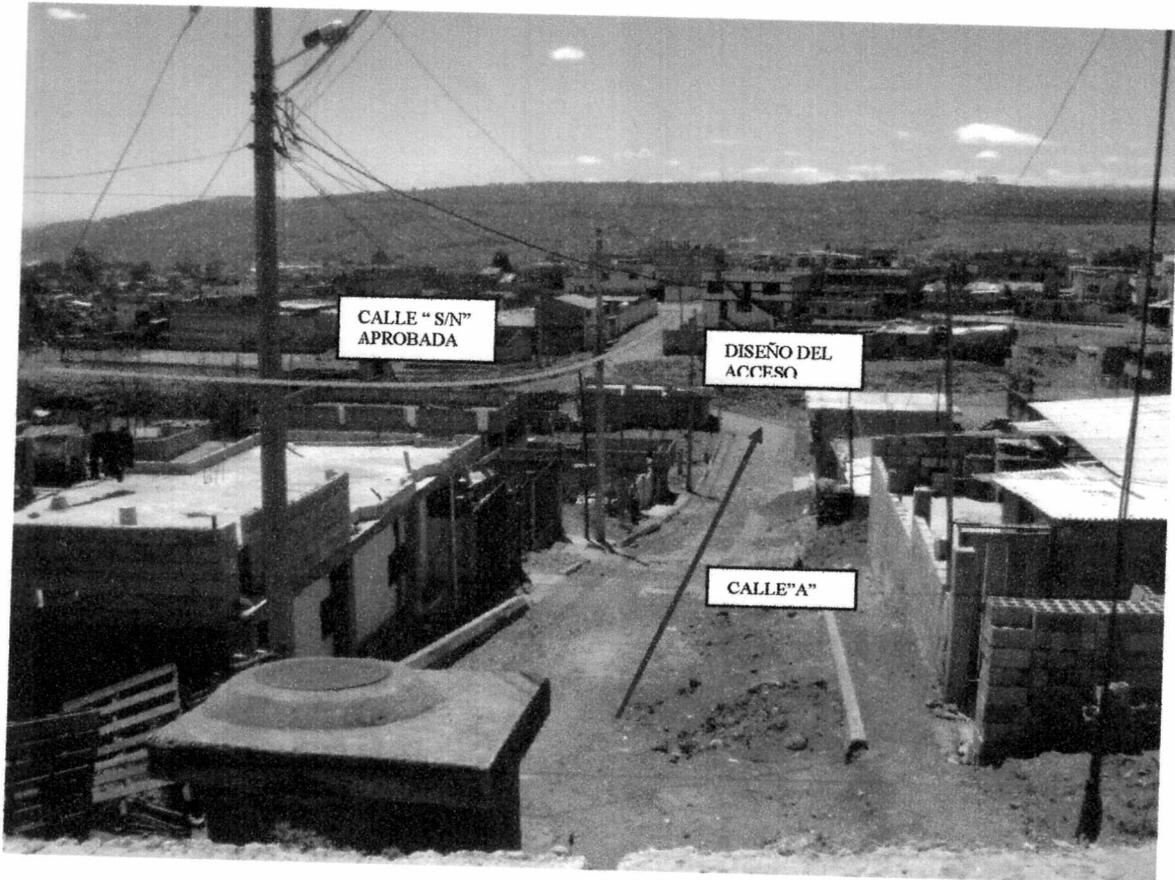
ANTECEDENTES:

Mediante oficio S/N y sin fecha, ingresado con número de trámite MDMQ-AZQ-20138113-75 el 9 de Agosto del 2013, el Sr. Luis Lluglla, en su calidad de Presidente del barrio "Urbanizacion De Interes Social Edesa" adjunta copia del archivo digital del levantamiento topográfico y de las vías del barrio "Urbanizacion De Interes Social Edesa" y solicita el diseño de un acceso vial definitivo.

La foto a continuación certifica la necesidad del sector de contar con un acceso vial que conecte la calle "A" del Barrio Urbanizacion de Interes Social Edesa con la calle S/N del Barrio Juventud en Lucha.



Administración Zonal
Quitumbe



DIMENSIONES DE LA CALLE "A"

- **SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL VARIABLE:** 8.31- 8.44 m
- CALZADA:** 5.37 - 5.53 m
- ACERA LADO ESTE:** 1.35 - 1.23 m
- ACERA LADO OESTE:** 1.59 - 1.68 m



DIMENSIONES DE LA CALLE "S/N"

- SECCIÓN TRANSVERSAL : 10.00 m
- CALZADA: 7.00 m
- ACERA LADO ESTE: 1.50 m
- ACERA LADO OESTE: 1.50 m

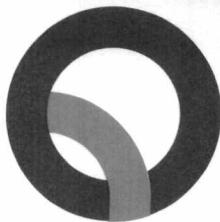
CRITERIO TÉCNICO:

El 3 de Mayo del 2010 con resolución No. 2405 se aprobó la calle "S/N" del Barrio Juventud en Lucha, Parroquia la Ecuatoriana.

En concordancia con las calles existentes se procedió a realizar el diseño geométrico de la conexión de la calle "S/N" con la calle "A". Esta propuesta va desde la abscisa 0+020 a la abscisa 0+060 con una sección de vía variable como se indica a continuación:

- SECCIÓN TRANSVERSAL : 8.31 - 10.00 m
- CALZADA: 5.37 - 7.00 m
- ACERA LADO ESTE: 1.35 - 1.50 m
- ACERA LADO OESTE: 1.59 - 1.50 m

Esta alternativa logra un acceso adecuado para la conexión entre Barrios.



Administración Zonal
Quitumbe

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

La Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Quitumbe ha realizado el Diseño del acceso para el Barrio Urbanización De Interés Social Edesa, con lo cual sus moradores tendrán oportunidades de acceder a las vías principales existentes en dicho sector.

FUNDAMENTO LEGAL:

Cuando se realizó la inspección del caso, se determinó que no es posible cumplir con lo que reza la Ordenanza 0172 que contiene las Normas de Arquitectura y Urbanismo para el Distrito Metropolitano de Quito, en lo que se refiere al Sistema Vial Urbano, cuadro No. 1 (Especificaciones mínimas para vías urbanas), **por encontrarse consolidado sus tramos.**

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,


Ing. Leonardo Tupiza S.
JEFE DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Adj/ 6 ejemplares en planos y un archivo digital



Secretaría de
Territorio, Hábitat
y Vivienda

19
Comisión

23 MAY 2014

G-2014-016455

002189

Quito

Oficio STHV-GT-

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SUELO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Distrito Metropolitano de Quito
Presente

Señor Presidente:

Mediante Oficio N°. 14-0497 del 04 de febrero de 2014, ingresado con HC. 2014-016455 del 05 de febrero de 2014, el Doctor Santiago Troya, Administrador Zona Quitumbe (E), envía el trazado vial del acceso directo al barrio "Urbanización de Interés Social EDESA", parroquia La Ecuatoriana.

Al respecto, luego de revisar la propuesta vial y los informes Técnico N°. 22 del 28 de noviembre de 2013, y Legal N°. 11-DAJ-2014 del 28 de enero de 2014, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que es necesario dotar de un acceso directo al barrio "Urbanización de Interés Social EDESA", para lo cual es necesario diseñar el acceso utilizando la calle "A" y la calle Sin Nombre del barrio "Juventud de Lucha".

Con estos antecedentes, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emite **informe técnico favorable** para que continúe el trámite de aprobación de la propuesta vial del acceso al barrio "Urbanización de Interés Social EDESA" con las siguientes especificaciones técnicas:

ACCESO BARRIO "URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL EDESA"

SECCIÓN TRANSVERSAL VARIABLE:	8.31m - 10.00m
CALZADA VARIABLE:	5.37m - 7.00m
ACERA OESTE:	1.35m - 1.50m
ACERA OESTE:	1.59m - 1.50m

Atentamente,

Arq. Carlos Espinel Puyol
Jefe de la Unidad de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Carpeta con documentación recibida, incluido planos y un CD

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Luis Jácome	2014-05-19	
Revisado por:	Arq. Elizabeth Ortiz	2014/05/20	

Jeaneth A.
2014-05-19

CONCEJO
METROPOLITANO
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 23 MAY 2014
HORA: 02:00
FIRMA RECEPCIÓN:
NUMERO HOJA: 13



Administración Zonal
Quitumbe

INFORME LEGAL No. 11-DAJ-2014

Quito, 28 de enero del 2014

Trámite Trazado Vial: diseño del acceso directo a la Urbanización de Interés Social Edesa.
Parroquia: Ecuatoriana.

ANTECEDENTES.- Mediante oficio sin número de fecha 9 de agosto del 2013, ingresado con trámite MDMQ-AZQ-20138113-75 suscrito por el señor Luís Lluglla, Presidente del barrio Edesa, solicita la aprobación del trazado vial del acceso directo a la Urbanización.

Se cuenta con el informe técnico favorable No 22 de fecha 28 de noviembre del 2013, emitido por el Ingeniero Leonardo Tupiza S., Responsable de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Quitumbe.

Mediante memorando No. TV-155 de 28 de noviembre del 2013, el Ingeniero Leonardo Tupiza, solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica, emita el informe legal correspondiente.

El detalle de la inspección consta en el informe técnico.

CRITERIO LEGAL.- Toda vez que se encuentran consolidados los tramos y dadas las condiciones existentes en sitio, no es posible cumplir con lo que reza la Ordenanza **0172** que contiene las Normas de Arquitectura y Urbanismo para el Distrito Metropolitano de Quito, en lo que se refiere al Sistema Vial Urbano, cuadro No. 1, por lo que se considera el trazado vial propuesto y una vez que ha merecido informe técnico favorable por parte de la Unidad Zonal de Territorio y Vivienda, esta **DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA CONSIDERA NECESARIA LA APROBACION DEL TRAZADO VIAL**, salvo la decisión del Concejo Metropolitano de Quito, si este considerare cambiar la estructura vial existente.

Particular que pongo en su conocimiento.

Atentamente,


Dr. Danilo Viteri Medina
DIRECTOR ZONAL DE ASESORÍA JURÍDICA



Elab.	Abg. García	
Rev.	Dr. Viteri	
Fecha: 28-01-2014		